

14/05/2015

Declaran culpable de homicidio a imputado acusado de golpear a su polola y causarle la muerte

Culpable del delito de homicidio fue declarado el imputado acusado por la Fiscalía Centro Norte de quitarle la visa a su novia Gissela Araya, quien falleció el 2 de enero de 2014 por un traumatismo cráneo encefálico complicado tras agonizar durante dos días.

Se trata de Héctor Olguín, quien fue acusado por la fiscal Ninoska Mosnich de golpear a su pareja en diferentes partes del cuerpo, provocando en ella un traumatismo cráneo encefálico que la hizo perder la conciencia, falleciendo posteriormente a causa del golpe.

La resolución adoptada por mayoría, se basa en la prueba presentada durante el juicio por la Fiscalía Centro Norte, entre la que destaca la declaración de testigos indirectos, los peritajes al cuerpo de la víctima y los antecedentes recabados por los funcionarios policiales en el sitio del suceso.

El tribunal, desechó de este modo la tesis de la defensa, que aseguró durante el juicio que la joven se había caído en bicicleta y que luego se habría caído el dormitorio de Olguín, golpeándose la cabeza.

La pena a la que será condenado Héctor Olguín por el homicidio simple de su pareja, será dada a conocer el próximo 18 de mayo a las 13 horas en el 4to Tribunal Oral.

